



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE 1 PLAZA DE PROMOTOR LABORAL DEL CENTRO MUJER
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Empleo público
Descripción:	LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES, COMPOSICIÓN TRIBUNAL CALIFICADOR Y FECHA DE INICIO DEL PROCESO DE ESTABILIDAD DE 1 PLAZA DE PROMOTOR LABORAL DEL C.MUJER

Con fecha 31 de Octubre de 2024 el Alcalde-Presidente ha dictado la Resolución 2024/833 con el siguiente tenor literal:

«Extracto: LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE 1 PLAZA DE PROMOTOR/A LABORAL DEL CENTRO DE LA MUJER

Visto el expediente de convocatoria de **1 plaza de Promotor Laboral del Centro de la Mujer**, perteneciente a la plantilla de Personal Laboral Fijo, Subgrupo A2 y Oferta de Empleo Público Extraordinaria del año 2022, a cubrir por el sistema de concurso-oposición y en turno libre, al amparo de lo establecido en el Art. 2 de la Ley 20/2021, de 28 de Diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyas bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 12 de Diciembre de 2022 y publicadas en el B.O.P. de Ciudad Real núm. 241, de 16 de Diciembre de 2022, y corrección de errores en el B.O.P. de Ciudad Real núm. 245, de fecha 22 de Diciembre de 2022, y extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado núm. 313 de fecha 30 de Diciembre de 2022.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria, se dictó el Decreto 2023/920, de 24 de Octubre, aprobando la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real núm. 207, de fecha 27 de Octubre de 2023, y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, otorgando a los aspirantes excluidos, en su caso, un plazo de diez días hábiles para la subsanación de errores detectados

Visto el informe de Secretaría en el que se indica que **NO** se han presentado reclamaciones o alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, dentro del plazo legalmente establecido.

CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 89 y siguientes de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, en el art. 130 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, en el art. 55 y ss del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el art. 46 y ss de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y, muy especialmente, en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y normas concordantes y generales de aplicación, esta Alcaldía-Presidencia **RESUELVE:**



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

PRIMERO. Elevar a DEFINITIVA la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a las mencionadas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADMITIDOS

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CRUZ CAMPO, ROSA IDALIA	***3496**
2	NEGREA BUCIU, ALINA	***2181**

EXCLUIDOS

NINGUNO

SEGUNDO.- De conformidad con la cláusula 6 de las Bases que rigen la presente convocatoria, se nombra al Tribunal Calificador, compuesto por los siguientes miembros titulares y suplentes:

Presidente/a:

Titular: D^a Gema Castillo León.

Suplente: D. Rubén Martínez García.

Vocales:

Titulares:

- D^a Petra Corrales García Calvillo.

- D^a Ana Belén Fernández Díaz

- D^a Ana Huertas Camacho

Suplentes:

- D^a M.^a Teresa Gómez Rico Camacho

- D^a Alfonsa Garrido Agenjo

- Prado Peinado Marchante.

Secretaria:

Titular: D^a. María Dolores Hernández Muñoz.

Suplente: D. Jesús Cortés Campo.

Asesor Técnico: Don Juan Luis Íñiguez Perea

TERCERO.- Aprobar el lugar, fecha y hora de inicio del proceso selectivo:

FASE DE CONCURSO.- Sala de Conferencias del Centro Cívico y Cultural, ubicado en Plaza de España s/n, el día **11 de Noviembre de 2024** a las 10:00 horas.

FASE DE OPOSICIÓN.- Se determinará en posterior anuncio que será publicado en el Tablón Electrónico de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Pedro Muñoz.



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

CUARTO.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, página web del Ayuntamiento de Pedro Muñoz (Sede electrónica/Tablón de Anuncios/Tablón Electrónico-e tablón/. Los sucesivos anuncios serán publicados en el Tablón Electrónico de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

QUINTO.- Contra esta resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Corporación, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ambos a contar desde el día siguiente de la publicación de las listas definitivas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.»

El Secretario,